

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 8075/98.-

V I S T O:

El Expediente N° 085-S-97, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente de referencia el señor Fernando Emilio Saad, DNI. N° 26.709.714, solicita el cambio de categoría en el carnet profesional para el cual fuera autorizado mediante Ordenanza N° 7970/97.-

Que conforme surge de las actuaciones SGC-3691-S-97, el peticionante carece del requisito de edad para obtener un carnet profesional.-

Que el mismo suplió dicha falencia con la emancipación por habilitación de edad por lo que corresponde la derogación de la Ordenanza N° 7970/97 y el dictado de una norma que lo autorice a la obtención de carnet de conducir cualquiera fuera la categoría.-

Que la Comisión Interna de Servicios Públicos; emitió su Despacho N° 020/98 dictamina aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta; que este despacho fue aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 04/98; celebrada por el Cuerpo el 06 de marzo del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
Sanciona la Siguiete
ORDENANZA**

ARTICULO 1°): DEROGASE la Ordenanza N° 7970/97.-

ARTICULO 2°): AUTORIZASE al señor Fernando Emilio SAAD, -----DNI. N° 26.709.714 a obtener el carnet de conductor profesional en cualquier categoría en razón de haber obtenido la emancipación civil conferido por Escritura Pública N° 99 pasado ante el Registro Notarial N° 3 de Neuquén capital.-

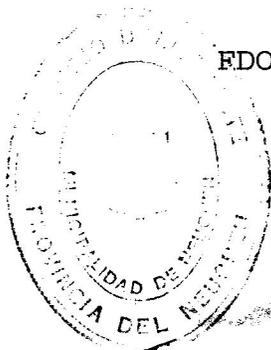
ARTICULO 3°): La presente no exime al recurrente a cumplir ----- con los demás requisitos exigidos por las disposiciones reglamentarias para obtener el carnet de conductor en la categoría que se trate.-

ARTICULO 4°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS SEIS (06) DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. (Expediente N° 085-S-97).-

ES COPIA:
scrz.-

EDO: ORTIZ
GAITAN.-



Expte. No. CD-085-S-97-
Obs.:
Escritura Pública de la Ciudad de Neuquén
FERNANDO GAITAN
SECRETARIO